

29-12-2023

Plan de Gestión: Coordinación de Formación Ciudadana y Gobierno Estudiantil 2024

Escuela Territorio Antártico

San Miguel
CORPORACIÓN



Convivencia Escolar Escuela Territorio Antártico

PLAN DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE FORMACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ESTUDIANTIL 2024 – ESCUELA TERRITORIO ANTARTICO

CORPORACION MUNICIPAL SAN MIGUEL

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

El presente plan corresponde a una tercera versión del Plan de Formación Ciudadana y Gobierno Estudiantil surgido a raíz de la coordinación que lleva el mismo nombre. Este plan surge como un proceso formativo continuo que busca que los niños, niñas y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. El plan apunta a promover, en distintos espacios, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas y jóvenes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados/as en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos/as. Por ello, se han considerado realizar acciones que impliquen, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Charlas, Visitas, Actos Cívicos, Salidas a terreno, Torneos, Cine y otras. Con este Plan, se espera incorporar a todos los miembros de la comunidad escolar en el trabajo de formar una sociedad libre, dando orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con los sellos del establecimiento, considerados en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME. Se planificarán acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas, así como en talleres y actividades extra programáticas. Se consideran: la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la comunicación entre el establecimiento y la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los/las estudiantes y el logro de habilidades para la vida.

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo de 2016, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra Escuela ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afectan como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Gobierno, "integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso" (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

Nuestro establecimiento educacional incluirá en los niveles de enseñanza parvularia y básica el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los/las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y entregue orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos/as, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Como lo establece el MINEDUC, concebimos la formación ciudadana como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños/as, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños/a/s, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades de ciudadanos/as.”

Todo esto se relaciona directamente con los sellos de la escuela Territorio Antártico, manifestados en el Proyecto Educativo Institucional 2021:

- a) INTEGRALIDAD: las experiencias de aprendizaje que promovemos, potenciamos y propiciamos, apuntan a contribuir a la formación de personas íntegras, que puedan desenvolverse de manera óptima en la vida cotidiana. Para aquello, consideramos relevante intencionar el desarrollo de nuestros estudiantes en los ámbitos cognitivo, psicomotriz, afectivo y artístico, de modo que nuestros estudiantes “aprendan para toda la vida a: conocer, hacer, convivir y ser”.
- b) DIVERSIDAD: entendemos la diversidad en su amplio aspecto, vale decir, como la variedad o diferencias entre culturas, nacionalidades, etnias, ritmos de aprendizaje, estilos de aprendizaje, creencias, arraigos, origen, necesidades educativas, entre otros. En este sentido, consideramos la diversidad de nuestros estudiantes y su historia como una oportunidad para enriquecernos como comunidad de aprendizaje.
- c) VIDA SALUDABLE: propiciamos el desarrollo del deporte, la alimentación saludable y el cuidado del medioambiente considerando la actual crisis medioambiental a la cual nos enfrentamos de manera global. Propiciamos el desarrollo de este sello de manera transversal, a través de proyectos que potencian el involucramiento y la reflexión respecto a la importancia de estos aspectos.
- d) APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO: entendido como las experiencias de aprendizaje que dan sentido a los estudiantes y en esa línea, permiten movilizar el aprendizaje hacia la adquisición de conductas, habilidades y/o conocimientos más o menos permanentes, que se relacionan con las vivencias previas de ellos mismos que propendan al desarrollo de habilidades y competencias universales y los habiliten a responder positivamente en diversos contextos.

Dentro del PEI, además, se declara “como sustento de la concepción humanista que nos identifica, la participación democrática de todos los miembros de la comunidad es un elemento clave y principal en nuestra propuesta educativa, lo que implica que todos debemos actuar con responsabilidad, espíritu crítico y compromiso, aspectos que consideramos imprescindibles para poder llevar a cabo nuestro proyecto educativo”.

Los componentes de la formación ciudadana permiten potenciar la necesaria integralidad en los aprendizajes. Es un ámbito que conviene fortalecer para establecer una mayor vinculación de los estudiantes con su realidad, a nivel local y global, desarrollando el pensamiento crítico y demás habilidades del siglo XXI (Educación 2020), así como el fomento de una mayor autonomía y autovaloración.

Es así como los objetivos y acciones del Plan de Formación Ciudadana 2024 se ha enfocado en la promoción del bienestar a través del Apoyo socio-emocional a los estudiantes y su entorno familiar, la necesidad de asumir desde edad temprana las responsabilidades cívicas que demanda una situación de crisis, junto al fortalecimiento de valores y sellos de la escuela en un trabajo transversal, novedoso y articulado.

Comentado [C1]: Considero muy pertinente explicitar los Sellos en el Plan.

2. GLOSARIO DE SIGLAS

CETA : Centro de Estudiantes Territorio Antártico.

CEPA: Centro de Padres, Madres y Apoderados.

EE : Establecimiento Educativo.

NT1 : Primer Nivel de Transición, Prekinder.

NT2: Segundo Nivel de Transición, Kinder.

PEI : Proyecto Educativo Institucional.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

El plan de Formación Ciudadana de la Escuela Territorio Antártico incorporará progresivamente acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los miembros de la comunidad escolar, profundizando en prácticas democráticas de participación propiciadas desde el equipo directivo y docente, promoviendo la autonomía de los y las estudiantes.

Es posible identificar en el establecimiento diversas instancias para el desarrollo de competencias ciudadanas:

- a) El aula, donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía, a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales.
- b) Espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil "fuera del aula" (actividades extraprogramáticas, talleres, salidas, etc.).
- c) Acciones de integración que promuevan el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa (Consejo Profesores, Consejo Escolar, Comité de Gestión Ambiental, Consejo de curso, Centro de Estudiantes, Centro General de Padres, etc.).

A. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que contribuyan a formar personas integrales, participativas, capaces de desenvolverse en democracia, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la diversidad y el cuidado del medio ambiente.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía crítica y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos en el marco de una república democrática.
- b) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los/las estudiantes, así como el compromiso con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- c) Fomentar en los/las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país, en el marco de la tolerancia y el pluralismo.
- d) Fomentar la participación de los/las estudiantes en temas de interés público.

e) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela, fomentando una cultura de la transparencia y la probidad.

Comentado [C2]: Durante la jornada de creación del Plan 2023, uno de los objetivos era lograr sintetizar los objetivos de la Ley 20.911, priorizando aquellos aspectos más relevantes para nuestro establecimiento.

En ese sentido, es necesario creo que es posible: Incorporar en tu objetivo b), elementos de: “Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño”. Así también, elementos de “Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad”, que podrían ir en tu objetivo e). Finalmente, elementos de “Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo” en tu objetivo e).

DIMENSIÓN GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE FORMACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ESTUDIANTIL	
OBJETIVO	Desarrollar acciones que contribuyan a formar personas integrales, participativas, capaces de desenvolverse en democracia, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la diversidad y el cuidado del medio ambiente.
ACCIONES OPERATIVAS DE LA DIMENSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Contención emocional. - Talleres de formación ciudadana, educación socioemocional y cuidado del medioambiente. - Acompañamiento docente - Participación y reflexión - Desarrollo de la autonomía de los y las estudiantes - Promoción del buen trato - Desarrollo en los estudiantes de un autoconcepto y valoración positiva de sí mismo. - Autoestima académica - Formación escolar y orientación vocacional
DIMENSIONES	Según los estándares indicativos de desempeño en la dimensión de formación y convivencia (MINEDUC) <ul style="list-style-type: none"> - Formación - Convivencia - Participación y vida democrática
META	Promover una cultura ciudadana en la escuela, con una participación escolar activa y crítica, promotora del respeto, la diversidad y el cuidado del medio ambiente, todo lo cual se traduzca en la consecución de al menos el 90% de logro en las acciones del plan 2023.

Comentado [C3]: Según el formato enviado desde Direduc, faltan tres columnas clave, que solicito poder incorporar.
 1.- La que dice relación con la priorización curricular 2023-2025, donde se espera que puedan asociar sus acciones con algún OA basal del eje de Formación Ciudadana en la asignatura de Historia, o bien con algún OAT. El objetivo es involucrar el plan con los objetivos curriculares, y que nuestras acciones sean un aporte para UTP y las asignaturas.
 2.- Asociar cada acción con un Estándar de la dimensión Formación y Convivencia, de los Estándares Indicativos de Desempeño. Esto tiene por objetivo articular el Plan con la gestión escolar, y por tanto facilitar su asociación con el PME 2023.
 3.- Asociar cada acción a recursos para su implementación, para que al momento de realizarse el PME haya total claridad de lo que materialmente se necesita para la implementación, así también tiempos de coordinación cuando sea necesario.

OBJETIVO OPERACIONAL	DESCRIPCIÓN	EJE FOCAL ACCIÓN	ESTÁNDAR DE LA	VINCULACIÓN CON LA	REPOSABLE	PERIODO	RECURSOS	EVIDENCIA	INDICADORES DE LOGRO
ACCIÓN	¿DE QUÉ MANERA LA ACCIÓN PROMUEVE EL OBJETIVO ASOCIADO?	EJES TRANSVERSALES	DIMENSIÓN: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	PRIORIZACIÓN CURRICULAR 2023-2025					
a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía crítica y los derechos y deberes asociados a ella,		Educación ciudadana y constituyente. Educación, territorio y cultura.							

entendidos en el marco de una república democrática.		Aprendizajes democráticos.							
Acción 1: Taller de democracia y ciudadanía escolar	Destinado a las directivas de curso de segundo ciclo y centro de estudiantes, cuatro sesiones de 45 minutos para cada ciclo. Se busca generar en los y las participantes habilidades para el liderazgo, comunicación de ideas y vinculación con sus pares, pero por sobre todo que comprendan sus funciones y la relevancia de haber sido electos/as como representantes de sus pares.	Educación ciudadana y constituyente.	7.1 El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.	OAT17: Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo a valores como la justicia, la verdad, la solidaridad y la honestidad, el respeto, el bien común y la generosidad. OAT25: Trabajar en equipo de manera responsable, construyendo relaciones basadas en la confianza mutua. HI5 OA 22: Informarse y opinar sobre temas relevantes y de su interés en el país y el mundo (política, medioambiente, deporte, arte y música, entre otros) por medio de periódicos y TIC.	Coordinación de Formación Ciudadana.	Mayo a junio de 2024.	Pizarra, plumones, pc y proyector.	Planificación. Registro de asistencia. Encuesta de término. Planificación de intervenciones en recreos: conmemoración de efemerides.	Encuesta de percepción. Porcentaje de asistencia.
Acción 2: Intencionar la responsabilidad	Implementar en NT1 el uso de materiales y espacios		9.2 EL personal del establecimiento	OA06 CES: Reconocer diversas acciones	Coordinación de Formación Ciudadana.	Mayo a octubre de 2024.	Pizarra, PC, proyector y parlantes.	Planificación. Bitácora de seguimiento.	Resultados de la bitácora.

Comentado [C4]: En la jornada de creación del plan, señalaba el formato indicar en la descripción “¿de qué manera la acción promueve el objetivo asociado?” Esto con la finalidad de, en este caso, intencionar el contenido del taller.

Comentado [C5]: Al ser una propuesta, no es considerable como una acción. Además ¿De qué manera la acción contribuye a conseguir el objetivo?

progresiva de los y las estudiantes de NT1 con respecto al uso de espacios y el cuidado del medio ambiente.	comunitarios entre los y las estudiantes, promoviendo el uso responsable, el compañerismo y el reciclaje.		o promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motivan a realizar aportes concretos.	para el cuidado del patrimonio cultural material (construcciones, obras de carácter arqueológico, lugares) e inmaterial (tradiciones, celebraciones), de su comunidad local.	Educadora de párvulos NT1.		Hojas de papel y lápices de colores.		
Acción 3: Implementar un taller de ciudadanía para funcionarios y funcionarias de la escuela.	Desarrollar un taller de dos sesiones de una hora cada una para funcionarios en que se desarrollen temas de ciudadanía como: experiencias de participación en la escuela y resolución pacífica de conflictos.		9.5 El equipo directivo promueve la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.		Coordinación de Formación Ciudadana.	Junio a septiembre de 2024.	Pizarra, plumones, pc, proyector, parlante, papel craft, témperas.	Lista de asistencia. Planificación de la actividad. Encuesta de percepción.	Resultados encuesta. Porcentaje de asistencia.
b) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los/las estudiantes, así como el compromiso con los derechos humanos reconocidos		-Educación ciudadana y constituyente.							

<p>en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>									
<p>Acción 4: Visitas guiadas a instituciones de gobierno municipal, regional y/o nacional.</p>	<p>Realización de tres visitas programadas a instituciones de gobierno o estado, con el fin de conocer la organización e institucionalidad de nuestro país, aprender sobre nuestra cultura, política y/o patrimonio, a modo de fortalecer nuestra identidad.</p>	<p>-Educación ciudadana y constituyente. -Educación, territorio y cultura.</p>	<p>7.1 El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>H16OA16: Explicar algunos elementos fundamentales de la organización democrática de Chile, incluyendo: la división de poderes del Estado la representación mediante cargos de elección popular (concejales, alcaldes, diputados, senadores y Presidente) la importancia de la participación ciudadana.</p>	<p>Coordinación de Formación Ciudadana.</p>	<p>Entre mayo y noviembre de 2024.</p>	<p>Transporte apropiado para el traslado de grupos.</p>	<p>Planificación de las salidas: una para CETA/directivas, otra para un nivel de primer ciclo y otra para segundo ciclo. Registro de asistencia. Encuesta al cierre.</p>	<p>Resultados de encuesta.</p>
<p>Acción 5: Acompañamiento al Centro de Estudiantes en la labor de desarrollar una cultura ciudadana en la escuela.</p>	<p>A través de acciones coordinadas con el Centro de Estudiantes, conmemorar efemérides, desarrollar stands informativos y generar charlas vinculadas a la contingencia política nacional e</p>		<p>9.4 El equipo directivo promueve la formación democrática y ciudadana, y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro</p>	<p>OAT12: Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor, en el matrimonio, en el trabajo y al emprender proyectos.</p>	<p>Coordinación de Formación Ciudadana. Inspectoría General.</p>	<p>Abril a diciembre de 2024.</p>	<p>Diario mural, toldo, materiales de papelería.</p>	<p>Planificación anual del Centro de Estudiantes. Calendario de efemérides.</p>	<p>Aplicación de encuestas de percepción.</p>

Comentado [C6]: En este sentido es útil asociarlo a OA, para considerar con qué cursos se podrían realizar las visitas. Así también, para medir la realización de la acción es necesario establecer un mínimo de salidas a realizar. Finalmente, es deseable establecer el medio de transporte, y también la cantidad mínima para que la acción se pueda cumplir.

participación de los/las estudiantes en temas de interés público.		-Educación, territorio y cultura. -Educación socioemocional.							
Acción 8: Acompañar, en coordinación con deporte, cultura y medio ambiente, el trabajo de la Brigada Escolar.	Convocar interesados/as a participar de la Brigada Escolar versión 2024, presentando previamente el plan de trabajo de la misma.	- Cambio climático y educación medioambiental.	9.4 El equipo directivo promueve la formación democrática y ciudadana, y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.	H15 OA 22: Informarse y opinar sobre temas relevantes y de su interés en el país y el mundo (política, medioambiente, deporte, arte y música, entre otros) por medio de periódicos y TIC.	Coordinador de formación ciudadana y de coordinador de deporte, cultura y medio ambiente.	Marzo a diciembre 2024.	Lápices, cuaderno, pizarra, plumones, material reciclable, Vermicomposteras	Plan de trabajo de la Brigada Escolar 2024. Registro de Asistencia. Encuesta de percepción interna y externa de la Brigada (fin de año).	Porcentaje de asistencia. Permanencia de los/as inscritos/as. Resultados de la encuesta.
Acción 9: Desarrollar taller extraprogramático de patrimonio escolar.	Implementar un taller extraprogramático de patrimonio escolar para estudiantes de segundo ciclo, para desarrollar un día a la semana en horario a convenir, y con un máximo de 10 estudiantes participantes. Se espera a través de este taller rescatar evidencias del patrimonio de nuestra escuela, ya sea en formato fotográfico,	-Educación, territorio y cultura.	7,1 El equipo directivo planifica, implementa y monitorea iniciativas y programas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el proyecto educativo institucional.	OAT 25 Trabajar en equipo de manera responsable, construyendo relaciones basadas en la confianza mutua	Coordinador de formación ciudadana	Mayo a Noviembre 2024	Pizarra, plumones, acceso a sala de enlaces, entre otros	Planificación, registro de asistencia, insumos a recabar.	Encuesta de percepción Porcentaje de asistencia Producto final: base de datos patrimonial.

	testimonios u otros.								
Acción 10: Coordinar reuniones mensuales del CETA con delegados/as de cada curso.	Una vez al mes se encuentran los miembros del CETA con representantes de cada curso, con el fin de tratar diversos temas según la contingencia. La reunión es apoyada por Coordinación, pero son los y las estudiantes del CETA quienes la lideran y median.	-Aprendizajes democráticos. -Educación ciudadana y constituyente.	9.4 El equipo directivo promueve la formación democrática y ciudadana, y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.	H15 OA 22: Informarse y opinar sobre temas relevantes y de su interés en el país y el mundo (política, medioambiente, deporte, arte y música, entre otros) por medio de periódicos y TIC.	Coordinación de Formación Ciudadana. CETA.	Abril a diciembre 2024.	Pizarra, plumones, pc, proyector, parlantes.	Actas de reuniones. Asistencia a reuniones. Encuestas semestrales de percepción del trabajo del CETA.	Resultados de encuestas.
Acción 11: Generar intervenciones temáticas de Contingencia nacional en los recreos entretenidos.	Una vez al mes, durante el recreo entretenido, se abrirán espacios para debatir sobre temas de contingencia, como el proceso constituyente vigente, entre otros.		9.3 El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.	OAT11: Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática,	Coordinación de Formación Ciudadana.	Marzo a diciembre 2024.	Parlantes, micrófonos, toldos, pizarra.	Planificación de recreos entretenidos y sus temáticas. Encuestas.	Resultados de encuestas a participantes.

				conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros.					
e) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela, fomentando una cultura de la transparencia y la probidad.		-Educación ciudadana y constituyente. -Educación, territorio y cultura. -Educación ciudadana y constituyente.							
Acción 12: Fortalecimiento del trabajo del Centro de Padres, CEPA.	- Representar a la escuela en instancias comunales. - Fomentar la unión de los/as apoderados/as en la misión y visión de la escuela - Consecución de la personalidad jurídica del CEPA.	-Educación socioemocional. -Aprendizajes democráticos	9.5 El equipo directivo promueve la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del PEI.	OAT13: Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.	Coordinación de Formación Ciudadana.	Marzo a diciembre 2024.	Pizarra, plumones, pc, proyector, parlantes.	Actas de reuniones. Plan de trabajo del CEPA. Personalidad Jurídica. Encuesta a la comunidad al finalizar el año.	Mínimo de nueve reuniones en el año. Consecución de la personalidad jurídica. Resultados de encuesta.
Acción 13: Elecciones estudiantiles: directivas de curso desde NT1 a 8vo. Básico; Elecciones de Centro de Estudiantes 2024.	En las primeras dos semanas, cada curso en Orientación deberá gestionar para llevar a cabo la elección de su directiva de curso. En la primera reunión de apoderados/as se debe conformar la		9.4 El equipo directivo promueve la formación democrática y ciudadana, y la participación activa de los estudiantes mediante el	OAT12: Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor, en el matrimonio, en el trabajo y al	Coordinación de Formación Ciudadana. Profesores jefes.	Marzo - Abril 2024.	Urnas, votos, taldos, banderines. Papel craft, plumones. Cartulinas.	Planificación de elecciones CETA. Padrón electoral. Conformación de TRICEL.	Resultados de elecciones. Todos los cursos presentan nómina de directivas de estudiantes y de apoderados/as.

Comentado [C8]:

	directiva de padres. En los primeros días de clases se da inicio al proceso de elección de centro de estudiantes, por medio de la convocatoria de postulación de listas.		apoyo al Centro de Alumnos y las directivas de curso.	emprender proyectos.					
Acción 14: Fortalecimiento de Consejo Escolar	Desarrollar prácticas de promoción y transparencia del decreto N°24 / 2005, a través de informativos para toda la comunidad educativa, con el fin de fortalecer la figura democrática del Consejo Escolar	Aprendizajes democráticos	9,5 El equipo directivo promueve la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del PEI	OAT 11 Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial en el crecimiento de una persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, conociendo sus derechos y deberes, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros.	Coordinación de Formación Ciudadana.	Marzo a Junio 2024	Computador, difusión en RR.SS de la escuela, pizarra, plumones, entre otros.	Planificación de intervención Informativos para la comunidad.	Conformación democrática del Consejo Escolar. Actas.

Comentado [C7]: Texto incompleto.